



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 23 ENE. 2017
DECRETO N° 339... (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	04/11/16	04/11/16	01
2.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	08/11/16	07/12/16	30
3.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	09/11/16	15/11/16	07
4.-	DIAZ ALMIRALL GONZALO	C-1	08/11/16	11/11/16	04
5.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	08/11/16	08/11/16	01
6.-	NOVOA SANTANDER CLAUDIA	C-1	09/11/16	11/11/16	03
7.-	SAEZ OPORTO MIRIAM	C-1	07/11/16	22/11/16	16
8.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	08/11/16	09/11/16	02
9.-	SANCHEZ MARTINEZ MARIA	D S M	08/11/16	14/11/16	07
10.-	VIGUERAS TOLOZA MARIA	C-1	07/11/16	13/11/16	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/sug